

El objetivo de este documento es explicar el nuevo esquema para la fijación del precio máximo de venta al público de la gasolina automotor, establecido recientemente por el gobierno, y mediante un análisis insumo producto determinar su posible impacto sobre la inflación al consumidor. La nueva fórmula del precio al consumidor de la gasolina contempla una estructura con 4 componentes principales y tres criterios. La estructura no se modificó y está compuesta por el ingreso al productor, los costos de adicionar alcohol carburante, los impuestos y otros costos, incluidos los márgenes de comercialización. Los criterios, que es lo novedoso, contienen la definición de una tendencia, una brecha y topes a los ajustes en el precio local. El impacto inflacionario potencial, tomando los máximos incremento mensuales y anuales permitidos por la nueva fórmula, aumentaría la inflación anual al consumidor, por una sola vez, en 7 puntos base (p.b) en un mes o 91 p.b. en un año completo.

Agradecemos los valiosos comentarios de Adolfo Cobo y Hernán Rincón y las aclaraciones e información suministrada por Mauricio Olaya, funcionario de la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía. En el Informe sobre Precios del Banco de la República, septiembre de 2011 se presentó apartes de este trabajo en el Recuadro número 1. Los resultados y opiniones de este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen de ninguna forma al Banco de la República o a su Junta Directiva.